



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

**4329** CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE CUATRO PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL EN COMISIÓN DE SERVICIOS

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2022, acordó aprobar las Bases y convocatoria que han de regir el proceso de selección para la provisión temporal en **comisión de servicios** de carácter voluntario, de cuatro plazas de Agente de la Policía Local.

Esta convocatoria se regirá por las Bases que estarán a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, <https://sede.pilardelahoradada.org> (*Sede Electrónica – Tablón de anuncios y edictos electrónicos*).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el **Boletín Oficial de Provincia de Alicante - BOP**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pilar de la Horadada, a 13 de junio de 2022. EL ALCALDE-PRESIDENTE Fdo.  
D. José María Pérez Sánchez.